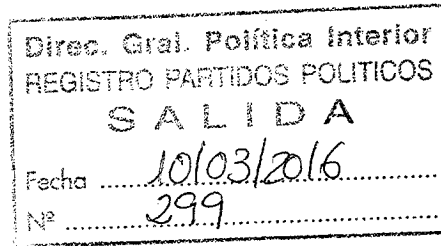




**MINISTERIO
DEL INTERIOR**



SUBSECRETARÍA

**DIRECCION GENERAL DE
POLÍTICA INTERIOR
SUB. GRAL. POLITICA
INTERIOR Y PROCESOS
ELECTORALES**

En contestación a su correo electrónico del pasado día 2 de marzo de 2016, por el que solicita información, por interés personal directo como afiliado, del partido denominado **PARTIDO DE INDEPENDIENTES DE LANZAROTE (P.I.L.)**, una vez consultados los antecedentes que constan en el Registro de Partidos Políticos, se le informa lo siguiente:

Los últimos cargos comunicados al Registro de Partidos han sido los elegidos en el VII Congreso Nacional, celebrado los días 24 y 25 de mayo de 2010, constituyendo el nuevo Comité Ejecutivo Nacional las siguientes personas:

Presidente: Fabián Martín Martín.

Vicepresidente primero: Manuel Cabrero Cabrera, por Tías.

Vicepresidente segundo: Gladys Acuña Machín, por Yaiza.

Secretario General: Concepción Álvarez Camacho, por San Bartolomé.

Vicesecretaria: María Isabel Mesa Mesa, por Arrecife.

Secretario de Organización: Roberto Acuña Armas, por Haría.

Secretario de Finanzas: Juan Jesús González Docal, por Teguiise.

Representante de La Graciosa: Margarita Páez Guadalupe

Respecto a sus estatutos, se le informa que la publicidad del Registro de Partidos Políticos se rige de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2281/1976, de 16 de septiembre, por el que se regula el Registro de Asociaciones Políticas (B.O.E. núm. 236, de 1 de octubre) cuyo artículo 4.2 dispone que la publicidad se realiza a instancia de parte interesada, mediante el examen del expediente o por certificación literal o en extracto de los datos existentes en el mismo.

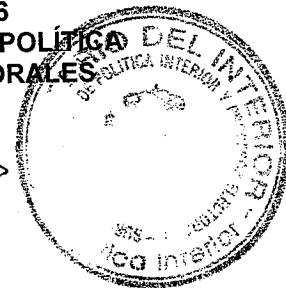
Por tanto, puede concertar una cita previa para consultar, de manera presencial, en el Registro (c/ Amador de los Ríos, 7 - 28071 Madrid) los estatutos de la formación en la que está interesado. Para ello ha de solicitar, vía pielecciones@interior.es la fecha en la que podría desplazarse al Registro. El horario de atención al público del Registro de Partidos Políticos es de 9:00 a 14:00 horas (días laborables) de lunes a viernes. No obstante, y como afiliado, puede usted contactar directamente con el mismo para que, en su caso, le faciliten sus estatutos.

Los últimos estatutos presentados fueron aprobados en el citado VII Congreso Nacional, y elevados a público en el acta notarial nº 1.397, de 1-6-10, del notario del Iltre. Colegio de Canarias D. Pedro Eugenio Botella Torres.

Además, el artº 3.3 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos (BOE nº 154, de 28 de junio), en la nueva redacción introducida por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, dispone que "los partidos deberán comunicar al Registro cualquier modificación de sus estatutos..... Deberán además, publicarlos en su página web".

Madrid, 8 de marzo de 2016
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA
INTERIOR Y PROCESOS ELECTORALES

Mireya Corredor Lanás



SR. D. LAUREANO ÁLVAREZ DELGADO
C/. Doctor Juan Negrín, 34 b
35500 ARRECIFE/LANZAROTE (LAS PALMAS)